

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca a la licitación por el sistema de concurso público de tres suministros que se citan.**

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, convoca los siguientes concursos de suministros.

1º *Objeto:* Los suministros que se detallan en relación anexa.

2º *Documentos de interés para los licitadores:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados en la Dirección General de Carreteras y Transportes, Servicio de Transportes, paseo María Agustín, s/n, Edificio Pignatelli 2ª planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes número 1, y de Teruel, General Pizarro, 1.

3º *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Negociado de Contratación), paseo María Agustín, s/n. Edificio Pignatelli, 3ª planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del décimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

5º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del segundo día hábil que no coincida en sábado contado a partir del siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades a que se refiere la disposición adicional 3ª de la Ley 25/1983 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Zaragoza, a 14 de julio de 1992.—El Secretario General, José María Auría Pueyo.

#### RELACION ANEXA

*Objeto del contrato:* Suministro de marquesinas de armazón metálico, laterales de vidrio y cubierta curva de policarbonato colocadas en paradas situadas en núcleos urbanos servidos por líneas interurbanas de autobuses, en la provincia de Zaragoza.

*Presupuesto de contrata:* 25.000.000 de pesetas.

*Plazo de entrega:* 60 días.

*Sistema de contratación:* Concurso público y trámite de urgencia.

*Plazo de garantía:* Dos años.

*Fianza provisional:* 500.000 pesetas.

*Objeto del contrato:* Suministro de marquesinas de armazón metálico, laterales de vidrio y cubierta curva de policarbonato colocadas en paradas situadas en núcleos urba-

nos servidos por líneas interurbanas de autobuses, en la provincia de Huesca.

*Presupuesto de contrata:* 25.000.000 de pesetas.

*Plazo de entrega:* 60 días.

*Sistema de contratación:* Concurso público y trámite de urgencia.

*Plazo de garantía:* Dos años.

*Fianza provisional:* 500.000 pesetas.

*Objeto del contrato:* Suministro de marquesinas de armazón metálico, laterales de vidrio y cubierta curva de policarbonato colocadas en paradas situadas en núcleos urbanos servidos por líneas interurbanas de autobuses, en la provincia de Teruel.

*Presupuesto de contrata:* 25.000.000 de pesetas.

*Plazo de entrega:* 60 días.

*Sistema de contratación:* Concurso público y trámite de urgencia.

*Plazo de garantía:* Dos años.

*Fianza provisional:* 500.000 pesetas.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y MONTES

**ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca concurso público para la adquisición de diecinueve vehículos.**

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes convoca el siguiente concurso público:

1. *Objeto:* La adquisición de diecinueve vehículos.

2. *Presupuesto:* Máximo autorizado: Veintidós millones quinientas mil pesetas (21.500.000 pesetas).

3. *Fianza provisional:* Cuatrocientas treinta mil pesetas (430.000 pesetas).

4. *Fianza definitiva:* Ochocientos sesenta mil pesetas (860.000 pesetas).

5. *Exposición de documentación:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados para el examen durante el plazo de presentación de proposiciones: los días hábiles (excepto sábados) y en horas de oficina, en las dependencias de la Dirección General de Promoción Agraria (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Zaragoza).

6. *Modelo de proposición:* Ofertas formuladas estrictamente conforme a las instrucciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, 36. Zaragoza, no admitiéndose las enviadas por correo. El plazo de presentación finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar por la Mesa de contratación a las 12 horas del día 3 de septiembre de 1992, en la Sala de Juntas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

9. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 20 de julio de 1992.—El Director General de Promoción Agraria, Cristóbal Guerrero Peyrona.

**RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Dirección General de Ordenación Rural, por la que se hacen públicas diversas adjudicaciones definitivas de obras y asistencias técnicas.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas las adjudicaciones

definitivas siguientes realizadas durante el mes de junio de 1992:

Las obras «Proyecto de tercera fase de la red básica principal de drenaje en la zona regable de la Loma de Quinto de Ebro (Zaragoza)», expediente I.Z. 20377, por el sistema de contratación directa, a la empresa Herlazar, S. A., en la cantidad de 38.400.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 39.407.175 pesetas.

Las obras «Proyecto de modificación de las tomas de riego en la zona de C. P. de Albero Bajo y Las Casas, sector XXXVI de la zona regable del Cinca (Huesca)», expediente I. H. 20490, por el sistema de contratación directa, a la empresa Entrecanales y Tavora, S. A., en la cantidad de 14.718.347 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.718.347 pesetas.

Las obras «Proyecto de caminos y desagües en Pueyo de Araguás (Huesca)», expediente I. H. 20449, por el sistema de contratación directa, a don Ramón Fañanás Abós, en la cantidad de 25.625.000 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 25.749.443 pesetas.

Las obras «Proyecto de sustitución de la red de abastecimiento y pavimentación de aceras en el pueblo de Sodeto (Huesca)», expediente I. H. 20489, por el sistema de contratación directa, a don Enrique Cueto del Valle, en la cantidad de 29.645.210 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.888.612 pesetas.

Las obras «Proyecto de drenaje de defensa en el pueblo de Sodeto (Huesca)», expediente I. H. 20442, por el sistema de contratación directa, a don Enrique Cueto del Valle, en la cantidad de 23.935.845 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.135.049 pesetas.

La asistencia técnica «Proyecto de asistencia técnica para el mantenimiento de estaciones automatizadas, control piezométrico y extracciones del acuífero de la comarca de Almonacid de la Sierra-Alfamén-Calatorao, durante el año 1992», expediente I. Z. 20373, por el sistema de contratación directa a la empresa Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A. (EPTISA), en la cantidad de 8.700.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 8.753.997 pesetas.

Zaragoza, 20 de julio de 1992.—El Director General de Ordenación Rural. José Vicente Lacasa Azlor.

## b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD,  
BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

**NOTIFICACION del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a Sara Gabarre Fernández por la que se procede a comunicarle la fecha de baja de la ayuda económica que venía percibiendo, por no encontrarse en el domicilio señalado para recibir notificaciones.**

Vista la ayuda económica de media pensión de que disfruta la menor Sara Gabarre Fernández en el Centro Col. Púb. R. Sainz de Varanda, en virtud de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 95/1991 por el que se regulan las prestaciones económicas en el ámbito de la acción social, que establece que «los beneficiarios de las prestaciones propias del sistema de protección de menores existentes hasta la entrada en vigor de este Decreto mantendrán las mismas, en la cuantía que vinieran percibiendo si ésta es superior a la resultante de la aplicación de la presente normativa, siempre que reúnan las condiciones que motivaron su concesión».

Visto el artículo 19 del mencionado Decreto 95/1991, que

establece que la revisión del derecho de las prestaciones podrá efectuarse de oficio o a instancia del interesado, dando lugar a la revisión del oficio el conocimiento de cualquier circunstancia susceptible de modificar el derecho a la prestación.

Resultando: Que se ha procedido a efectuar la revisión de oficio del expediente de Sara Gabarre Fernández, beneficiario de una prestación propia del sistema de protección de menores con anterioridad al 1 de julio de 1991, fecha de entrada en vigor del Decreto 95/1991.

Considerando: Que examinada la documentación exigida por el Servicio Provincial de acuerdo con el Decreto 95/1991, para efectuar la revisión, se deduce que en la mencionada menor concurren los requisitos exigidos para seguir percibiendo la prestación.

Resuelvo: El mantenimiento de la ayuda económica de media pensión en favor de la menor Sara Gabarre Fernández hasta el 30 de junio de 1992.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en los 15 días siguientes al de la recepción de esta resolución, conforme establecen los artículos 59, 113 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 51.3 y 27 letra i) de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 8 de junio de 1992.—La Directora General de Bienestar Social y Trabajo, Natividad Serrano Polo.

**NOTIFICACION del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a Tatiana Andrés Fernández por la que se procede a comunicarle la fecha de baja de la ayuda económica que venía percibiendo, por no encontrarse en el domicilio señalado para recibir notificaciones.**

Vista la ayuda económica de media pensión de que disfruta la menor Tatiana Andrés Fernández en el Centro Col. Pr. Santa Magdalena Sofía, en virtud de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 95/1991 por el que se regulan las prestaciones económicas en el ámbito de la acción social, que establece que «los beneficiarios de las prestaciones propias del sistema de protección de menores existentes hasta la entrada en vigor de este Decreto mantendrán las mismas, en la cuantía que vinieran percibiendo si ésta es superior a la resultante de la aplicación de la presente normativa, siempre que reúnan las condiciones que motivaron su concesión».

Visto el artículo 19 del mencionado Decreto 95/1991, que establece que la revisión del derecho de las prestaciones podrá efectuarse de oficio o a instancia de interesado, dando lugar a la revisión del oficio el conocimiento de cualquier circunstancia susceptible de modificar el derecho a la prestación.

Resultando: Que se ha procedido a efectuar la revisión de oficio del expediente de Tatiana Andrés Fernández, beneficiario de una prestación propia del sistema de protección de menores con anterioridad al 1 de julio de 1991, fecha de entrada en vigor del Decreto 95/1991.

Considerando: Que examinada la documentación exigida por el Servicio Provincial de acuerdo con el Decreto 95/1991, para efectuar la revisión, se deduce que en la mencionada menor concurren los requisitos exigidos para seguir percibiendo la prestación.

Resuelvo: El mantenimiento de la ayuda económica de media pensión en favor de la menor Tatiana Andrés Fernández hasta el 30 de junio de 1992.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar